

MODIFÍCASE BASES CONVOCATORIA
RECLUTAMIENTO INTERNO:
ADMINISTRATIVO HOSPITAL DE DÍA DEL
ADULTO, DEPENDIENTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN MÉDICA DEL
HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES
GALDAMES DE IQUIQUE, DIURNO, GRADO
22° EUS.



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
HAA/MT/DR.PAIC/MTB/SOP/DAR/Igl

1428

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

IQUIQUE,

02 AGO 2021

VISTOS, Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral, D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, Artículos 12, 13 del DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Instructivo Presidencial N° 2/2018, Código de Buenas Prácticas Laborales, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República; Dto. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red del Ministerio de Salud, Dto. N° 140/2004 que Aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta N° 425/300/2020 del Servicio de Salud de Iquique.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N°1402/2021, se rectifica nombre completo de la Unidad y detalla dependencia en relación a la Subdirección a la cual pertenece, según Llamado de Presentación de Antecedentes de convocatoria interna de Administrativo Hospital de Día del Adulto, dependiente de la Subdirección de Gestión Médica del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique, diurno, grado 22° EUS.

RESUELVO:

1) MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 1402, de fecha 27 julio 2021, del Modifícase bases de convocatoria reclutamiento interno: Administrativo Hospital Día, Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique, diurno, grado 22° EUS, en sentido de dejar establecido lo siguiente:

Donde dice:

En párrafo 1 del CONSIDERANDO:

Hospital de Día del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique.

Debe decir:

Hospital de Día del Adulto dependiente de la Subdirección de Gestión Médica del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**HECTOR ALARCÓN ALARCÓN.
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.**

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



**INGRID ORELLANA ARAYA.
Ministro de Fe.**

DISTRIBUCION

Oficina de Partes

C.c

- Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Subdirector Gestión Médica
- Departamento Gestión de las Personas
- Hospital de día del Adulto
- Unidad Reclutamiento, Selección e Inducción de Personas.
- Departamento Capacitación y Desarrollo de las personas
- Relacionadora Laboral
- FENATS Histórica Hospital.